

Tintero

Reivindicación de lo obsoleto

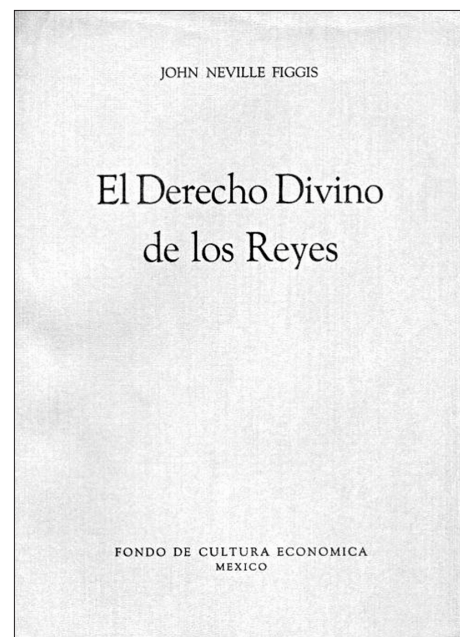
Álvaro Matute

Desde mi época estudiantil tuve la curiosidad de indagar la bibliografía de mis maestros autores. El más notable de ellos era Edmundo O’Gorman. Cuando cumplió 60 años, fue publicado un libro homenaje, *Conciencia y autenticidad histórica*, que traía una bibliografía del maestro. Ya entonces (1967) yo sabía que él también había ejercido como traductor. Asumía como segunda lengua materna el inglés. Sus padres compartían apellido, pero la madre provenía de un O’Gorman de unas tres generaciones atrás, por lo cual la señora se comunicaba normalmente en español, pero su padre, el pintor e ingeniero Cecil O’Gorman, era bilingüe. Para abonar sobre su práctica en el conocimiento de la lengua inglesa, Justino Fernández, en el libro mencionado arriba, relata que los O’Gorman se reunían a leer en voz alta obras de la literatura de la lengua de Shakespeare. Todo esto viene a cuento por uno de los libros que tradujo don Edmundo (así le decíamos sus discípulos) que no es de un autor afamado, como lo eran clásicos de la modernidad, por ejemplo, John Locke y Adam Smith. Se trata de John N. Figgis, autor de un libro llamado *El derecho divino de los reyes*, aparecido en 1942 con el pie del Fondo de Cultura Económica. Desde que lo vi en la bibliografía y en catálogos del Fondo me llamó la atención. Pasaron muchos años para que me hiciera de un ejemplar en librería de viejo.

La obra pertenece a la “sección de ciencia política”, dirigida por don Manuel Pedroso, esto es, contaba con el aval de un gran experto en historia de las ideas políticas, que se tomaba en serio —como debe ser— una obra de esta naturaleza. Pero ya en un catálogo del Fondo de 1955, don Eduardo Villaseñor, quien presenta la sec-

ción de política, no lo menciona, como sí lo hace con un clásico de Carlyle o el entonces muy solicitado G. D. H. Cole, autor de la *Historia del pensamiento socialista* en siete tomos. El libro de Figgis permanece en el catálogo sin más referencia, 13 años después de su aparición. El triple aval que le daban Pedroso, el director del Fondo, Daniel Cosío Villegas, quien a su vez revisó la edición, y el traductor a quien le fue encomendada la tarea de verterlo al español, ya no contaban. El libro data de hace 120 años. Su primera edición es de 1896 y en su advertencia para una nueva de 1913 se disculpa de no haberlo reescrito, sino sólo revisado. Esto es, cuando O’Gorman lo tradujo, ya tenía un buen tiempo de haber aparecido, pero Pedroso juzgó, acaso, que no había obra mejor para estudiar el fenómeno que anuncia el título.

Figgis era consciente de la obsolescencia de su tema en cuanto a actualidad se refiere; sin embargo, defiende la pertinencia de su libro por la necesidad de comprender la manera en que se razonó acerca de algo que él mismo refiere como condenado a priori, sin mayor explicación. Esto ya no funciona; no sirve y no vale la pena ocuparse del asunto. No obstante, la historia reclama explicaciones y el hecho de que se desechara el fundamento divino de la monarquía no quiere decir que no haya existido históricamente y que, por consiguiente, resulte necesario dar cuenta y razón de algo cuya vigencia ha abarcado milenios. El sol histórico no puede ser tapado con un dedo racionalista. Ahora bien, el libro cubre el tránsito de la Baja Edad Media al siglo XVII. Su objeto son los argumentos que pretendieron fundamentar el origen divino de la monarquía. Por el tratamiento que hace de sus autores esco-



gidos, se le puede otorgar el epíteto de clásico, si no fuera porque se abusa mucho de él, aunque en realidad, la obra brilla por su rigor. Figgis se asume como discípulo de Macaulay y Maitland, dos cumbres de la historiografía británica del siglo XIX, y continuador de Acton. Sus avales lo legitiman, como en sus momentos, la apelación a la divinidad legitimó a los monarcas. El tratamiento por el que optó el autor cae dentro de la historia de las ideas, la que, a su vez, es segunda instancia con respecto a lo ocurrido en la historia sucedida. En ese sentido, su ámbito espacial se reduce al universo anglofrancés, con la necesaria referencia al germánico, godo. El temporal, ya lo anuncié, es más moderno que medieval, lo cual tiene sentido, porque se da en un mundo con el cristianismo dividido y con la aparición de cuestionamientos que posibilitan reforzar la doctrina. El libro quedó en la mente de Edmundo O’Gorman. Sus reflexiones sobre la supervivencia política novohispana y la dicotomía monarquía-república guardan ecos de esta obra traducida por él en los inicios de su carrera académica. **u**